
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD

Jueves 13 de julio de 2017

ACTA N° 09/2017

Siendo las 8:20 am del día trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital; el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo de investigación en Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO** representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Énfasis de Lenguaje y Educación; el **Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA** representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education y el profesor **Óscar Jardey SUÁREZ** representante de los estudiantes.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 08 realizada el 08 de junio de 2017.
3. Informe de la Dirección.
 - 3.1. Informe de Gestión Primer Semestre de 2017.
 - 3.2. Primer Claustro de Profesores DIE-UD.
 - 3.3. Convocatoria apoyo a movilidad de investigadores.
4. Solicitudes de Profesores
 - 4.1. Carlos Javier Mosquera Suárez: Solicitud de apoyo institucional.
 - 4.2. Diego Hernán Arias Gómez: Solicitud de apoyo institucional.
 - 4.3. Carmen Alicia Martínez Rivera: Comunicación 16 de junio de 2017.

- 4.4. Olga Lucía León Corredor: Postulación jurado evaluador internacional proyecto de tesis. Estudiante: Fernando León Parada.
- 4.5. Rigoberto Castillo: Presentación versión ajustada proyecto de tesis doctoral y solicitud de sustentación pública. Estudiante: Adriana Gordillo Alfonso.
- 4.6. Adela Molina Andrade: Presentación versión ajustada tesis doctoral y solicitud de sustentación pública. Estudiante: Edier Hernán Bustos Velazco.
- 4.7. Carlos Augusto Osorio: Presentación de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Sergio Ramiro Briceño Castañeda.
- 4.8. Dora Inés Calderón: Presentación de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Gustavo Adolfo Junca Rodríguez.
- 4.9. Rodolfo Vergel Causado: Presentación de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Gloria Inés Neira Sanabria.
- 4.10. Álvaro García Martínez: Presentación de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Carmen Andrea Aristizabal Fuquene.
- 4.11. Juan Carlos Amador Baquiro: Cotutela. Estudiante: Raimundo Villalba Labrador.
5. Solicitudes de estudiantes
 - 5.1. Francly Lined Vásquez Brochero: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.
 - 5.2. Liliana Puerto Acosta: Solicitud reconsideración aplazamiento de estudios doctorales.
 - 5.3. Antonio Quintana Ramírez: Solicitud reingreso II Periodo Académico de 2017.
 - 5.4. Olga Lucía Godoy Morales: Solicitud reingreso II Periodo Académico de 2017.
 - 5.5. Claudia Patricia Orjuela Osorio: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.
 - 5.6. Adriana Gordillo Alfonso: Solicitud traslado de créditos EFEP – EFE.
 - 5.7. Daniel Enrique Carranza Torres: Solicitud evaluación exámenes comprensivos, acreditación segunda lengua y reconocimiento de candidatura.
 - 5.8. Martha Ligia Calle Pinto: Solicitud evaluación exámenes comprensivos, acreditación segunda lengua y reconocimiento de candidatura.
 - 5.9. Mario Fernando Chacón Sánchez: Solicitud evaluación exámenes comprensivos, acreditación segunda lengua y reconocimiento de candidatura.
 - 5.10. Tania Elena Rodríguez Angarita: Solicitud reconocimiento de candidatura.
 - 5.11. Carmen Andrea Aristizabal Fuquene: Solicitud reconocimiento de candidatura.
 - 5.12. Claudia Patricia Orjuela Osorio: Solicitud acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.
 - 5.13. Yamal Esteban Nasif Contreras: Solicitud evaluación examen comprensivo requisito de candidatura.
 - 5.14. Juan David Adame Rodríguez: Solicitud evaluación exámenes comprensivos requisito de candidatura.
 - 5.15. Juan Pablo Bohórquez Forero: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.16. Diana Mojica Bautista: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.17. Liliana del Pilar Escobar Rincón: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.18. Diana Esperanza Páez Robayo: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.19. Nathaly Guerrero Guevara: Solicitud aval de pasantía.

- 5.20. Héctor Mauricio Becerra Galindo: Solicitud avales de pasantía.
- 5.21. Henry Alexander Ramírez Bernal: Solicitud avales de pasantía.
- 5.22. Yamal Esteban Nasif Contreras: Entrega de informe de pasantía.
- 5.23. Sandra Ximena Ibáñez Córdoba: Estancia académica UdeA
- 5.24. Tania Elena Rodríguez Angarita: Presentación acta de sustentación de proyecto de tesis doctoral.
- 5.25. Gina Claudia Velasco Peña: Entrega documento de tesis.
- 5.26. Orlando Silva Briceño: Presentación tesis doctoral laureada para publicación.
6. Solicitudes de egresados
 - 6.1. Humberto Alexis Rodríguez: Presentación tesis doctoral laureada para publicación.
7. Otras solicitudes
 - 7.1. Rosalba Galvis Peñuela: Solicitud definición sobre petición radicada.
8. Comunicaciones y varios
 - 8.1. Álvaro García Martínez: Propuesta Circular No. 02 de 2017 sobre programación de sesiones ordinarias del CADE para el segundo periodo académico de 2017.
 - 8.2. Álvaro García Martínez: Registro de notas por novedad.
 - 8.3. Álvaro García Martínez: Circular No. 0039 de Rectoría. Protocolo gestión de peticiones.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario *ad-hoc*, el profesor Óscar Jardey SUÁREZ.

2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 08 realizada el 08 de junio de 2017.

El CADE hace lectura del Acta No. 08 de 2017 la cual es aprobada y firmada previamente por el Secretario *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ.

3. Informe de la dirección

3.1. Informe de Gestión Primer Semestre de 2017.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta el informe de gestión del Programa correspondiente al primer semestre de 2017, documento en el cual se resume la gestión académico – administrativa en los siguientes aspectos: Estudiantes, profesores, procesos y

gestión académica, afiliación, asociaciones y afines, investigación, eventos, prácticas y pasantías académicas, convenios o acuerdos suscritos para desarrollar prácticas/pasantías académicas, internacionalización, invitados internacionales, acreditación, Dirección Nacional DIE, y un breve apartado de cierre acerca de los principales resultados y logros de la gestión.

3.2. Primer Claustro de Profesores DIE-UD.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, señala que el próximo 31 de julio y 1° de agosto de 2017, se llevará a cabo el Primer Claustro de Doctorado-Sede UDFJC, con el propósito de generar un espacio de trabajo para iniciar las tareas y adelantar los productos necesarios para elaborar el Documento Maestro de Renovación de registro calificado, el cual implica dar cuenta de los mejoramientos del programa con base en los procesos de autoevaluación de 2015 y de 2017.

Destaca que los temas a trabajar se armonizarán con los factores definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para la obtención del Registro Calificado, razón por la cual la Dirección del Programa a partir de los aportes recogidos en la reunión de profesores realizada el pasado 28 de abril, los resultados de la evaluación externa y el plan de mejoramiento 2016-2020, planteará una relación entre los temas de interés, las condiciones de calidad y los factores del CNA, bajo los cuales se planteó el Plan de mejoramiento del DIE; con el fin de proyectar tareas, propósitos y productos para la producción tanto del Documento Maestro de solicitud de Renovación de registro calificado como para la segunda autoevaluación del programa. Dicho material orientará el trabajo de los equipos de profesores conformados durante la última reunión general, tareas que se espera sean lideradas por los profesores comprometidos con cada factor de autoevaluación.

3.3. Convocatoria apoyo a movilidad de investigadores.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, informa que de conformidad con los términos de referencia de la convocatoria de “*Apoyo a movilidad de investigadores en Programas Doctorales (DIE-UD e Ingeniería) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte de la Secretaría de Educación Distrital*”, se recibieron diecinueve (19) postulaciones de parte de los estudiantes del Programa que hacen parte de los diferentes énfasis de formación ofrecidos en sus diversas cohortes.

De conformidad con el cronograma de la convocatoria (Ítem 5), para la validación de cumplimiento de requisitos y la evaluación de proyectos por parte de pares internos del Programa, el CADE, acordó conformar una comisión que estará integrada por los consejeros Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ y Harold CASTAÑEDA-PEÑA.

La comisión una vez finalizado el análisis de las propuestas, levantará un acta que contendrá la evaluación de los estudiantes con su respectiva ponderación y un acta de cierre de evaluación.

4. Solicitudes de Profesores

4.1. Carlos Javier Mosquera Suárez: Solicitud de apoyo institucional.

El Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)*, para participar como ponente en el *X Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias*, que se celebrará en la ciudad de Sevilla (España) entre el 5 y el 8 de septiembre de 2017; actividad académica a la cual ha sido aceptado con la ponencia titulada: *“Construcción del conocimiento en ciencias desde las actividades científicas escolares en las prácticas de docentes de química”*.

El CADE, previo aval del Énfasis en Educación en Ciencias y siguiendo los criterios de evaluación definidos en los términos de referencia de la convocatoria de *“Apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo”*, aprobó -sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes-, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (Resolución de Rectoría No. 346 de 2017).
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este

Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.

- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

4.2. Diego Hernán Arias Gómez: Solicitud de apoyo institucional.

El Dr. Diego Hernán ARIAS GÓMEZ solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)”*, para participar como ponente en el XVIII Congreso Colombiano de Historia, que se celebrará en la ciudad de Medellín (Antioquia) entre el 10 y el 13 de octubre de 2017; actividad académica a la cual ha sido aceptado con la ponencia titulada: *“Avatares de la enseñanza de la historia reciente en Colombia”*.

El CADE, previo aval del Énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada y siguiendo los criterios de evaluación definidos en los términos de referencia de la convocatoria de *“Apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo”*, aprobó -sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes-, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de inscripción, movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (Resolución de Rectoría No. 346 de 2017), la información de los costos de inscripción y los itinerarios de movilidad.

- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

4.3. Carmen Alicia Martínez Rivera: Comunicación 16 de junio de 2017.

La Dra. Carmen Alicia MARTÍNEZ RIVERA envía comunicación al CADE para que se analicen algunas situaciones en el contexto de su trabajo académico y del trabajo del énfasis.

El CADE, acusó recepción de la comunicación y al respecto acordó trasladar integralmente su contenido al Dr. William Manuel MORA PENAGOS coordinador del Énfasis en Educación en Ciencias, solicitándole la elaboración y presentación de un informe punto a punto con soportes, considerando que durante su intervención él señala que ha brindado respuesta a todas las solicitudes presentadas vía correo electrónico, por la Dra. Carmen Alicia.

4.4. Olga Lucía León Corredor: Postulación jurado evaluador internacional proyecto de tesis. Estudiante: Fernando León Parada.

La Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR, en calidad de directora del proyecto de tesis doctoral titulado: *“El proceso de autovalidación de respuestas a preguntas capciosas sobre probabilidad en un ambiente virtual: Estudio exploratorio con estudiantes de ingeniería”* autoría del estudiante Fernando LEÓN PARADA, solicita al CADE designación de un nuevo jurado evaluador internacional.

El CADE acusó recepción de la dupla propuesta y acordó designar al siguiente jurado:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Antonio Estepa Castro	Universidad de Jaén	Internacional

4.5. Rigoberto Castillo: Presentación versión ajustada proyecto de tesis doctoral y solicitud de sustentación pública. Estudiante: Adriana Gordillo Alfonso.

El Dr. Rigoberto CASTILLO, en calidad de director del proyecto de tesis doctoral autoría de la estudiante Adriana GORDILLO ALFONSO, entregó la nueva versión de la propuesta de investigación titulada: *“La escritura científica en docentes universitarios colombianos”*, en la cual la estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública del proyecto de tesis en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad.

4.6. Adela Molina Andrade: Presentación versión ajustada tesis doctoral y solicitud de sustentación pública. Estudiante: Edier Hernán Bustos Velazco.

La Dra. Adela MOLINA ANDRADE, en calidad de directora de la tesis doctoral autoría del estudiante Edier Hernán BUSTOS VELAZCO, entregó la nueva versión de la propuesta de investigación titulada: *“Concepciones de territorio de docentes universitarios formadores de profesionales de las ciencias de la tierra (PCT): Estudio comparado en dos Universidades Públicas en contextos culturalmente diferenciados”*, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública de la tesis en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad.

4.7. Carlos Augusto Osorio: Presentación de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Sergio Ramiro Briceño Castañeda.

El Dr. Carlos Augusto OSORIO MARULANDA presenta al CADE la tesis doctoral titulada: *“Conocimiento didáctico del contenido de los profesores de tecnología en redes virtuales de aprendizaje”*, autoría del estudiante Sergio Ramiro BRICEÑO CASTAÑEDA, previamente socializada y avalada en el énfasis en Educación en Ciencias.

El CADE acusó recepción de esta tesis y acordó designar a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Walter Antonio Bazzo	Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil	Internacional
María Cristina Cifuentes	Universidad Pedagógica Nacional	Nacional
Juan Carlos Amador Baquiro	DIE – Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Interno

4.8. Dora Inés Calderón: Presentación de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Gustavo Adolfo Junca Rodríguez.

La Dra. Dora Inés CALDERÓN presenta al CADE la tesis doctoral titulada: “*Caracterización de la competencia matemática de modelación analítica en Economía: El concepto de marginalidad asociado al estudio de la derivada*”, autoría del estudiante Gustavo Adolfo JUNCA RODRÍGUEZ, previamente socializada y avalada en el énfasis en Educación Matemática.

El CADE acusó recepción de esta tesis y acordó designar a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Vicenç Font Moll	Universidad de Barcelona	Internacional
Jorge Iván González	Universidad Nacional de Colombia	Nacional
Leonor Camargo	DIE – Universidad Pedagógica Nacional.	Interno

4.9. Rodolfo Vergel Causado: Presentación de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Gloria Inés Neira Sanabria.

El Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO presenta al CADE la tesis doctoral titulada: “*Dificultades, conflictos semióticos y obstáculos didácticos en el trabajo inicial del cálculo diferencial en estudiantes de ingeniería*”, autoría de la estudiante Gloria Inés NEIRA SANABRIA, previamente socializada y avalada en el énfasis en Educación Matemática.

El CADE acusó recepción de esta tesis y acordó designar a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Vicenç Font Moll	Universidad de Barcelona	Internacional
Wilson Gordillo Thiriat	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Nacional
Pedro Javier Rojas Garzón	DIE – Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Interno

4.10. Álvaro García Martínez: Presentación de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Carmen Andrea Aristizabal Fuquene.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta al CADE la tesis doctoral titulada: “*Fortalecimiento de la identidad profesional docente mediante la interacción en una comunidad de desarrollo profesional a través del uso de la historia de la ciencia*”, autoría de la estudiante Carmen Andrea

ARISTIZABAL FUQUENE, previamente socializada y avalada en el énfasis en Educación en Ciencias.

El CADE acusó recepción de esta tesis y acordó designar a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Mario Quintanilla Gatica	Pontificia Universidad Católica de Chile	Internacional
Luigi Cuéllar	Pontificia Universidad de la Santísima Concepción de Chile.	Internacional
Rosa Nidia Tuay Sigua	DIE – Universidad Pedagógica Nacional.	Interno

4.11. Juan Carlos Amador Baquiro: Cotutela. Estudiante: Raimundo Villalba Labrador.

El Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO en calidad de coordinador del énfasis en Lenguaje y Educación, informa que teniendo en cuenta las necesidades actuales de profesores al interior del énfasis, toda vez que dos de ellos no podrán recibir estudiantes en las siguientes cohortes debido a su vinculación contractual con la Universidad; considerando la importancia fortalecer el equipo de docentes para atender las demandas académicas por parte de los estudiantes actualmente matriculados, ampliar las líneas de investigación en el campo; y responder a una solicitud de co-tutela recibida de parte de la Universidad de Tolouse (Francia), informa que en desarrollo de la reunión de profesores No. 05 de 2017 realizada el pasado 16 de junio, el Dr. Mario MONTOYA CASTILLO, profesor de la Facultad de Ciencias y Educación y Doctor en Educación, egresado del DIE-UD, presentó su propuesta de línea de investigación centrada en el abordaje de las actividades de la lectura, la escritura y la oralidad en interacción.

Adelantado el acto de presentación, los profesores del énfasis, consideraron viable y avalaron la vinculación del Dr. Montoya al énfasis. Por tal razón, el colectivo de profesores del énfasis, acordó formalizar esta decisión ante el CADE para el desarrollo de los trámites administrativos correspondientes.

El CADE, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 28 del Reglamento del Doctorado, considerando la importancia de fortalecer los procesos de formación, de internacionalización y de cooperación interinstitucional, acordó avalar esta solicitud y trasladarla formalmente al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, para los trámites correspondientes.

5. Solicitudes de estudiantes

5.1. Francy Lined Vásquez Brochero: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.

La estudiante presenta con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Carlos Arturo GUEVARA AMÓRTEGUI, solicitud de aplazamiento de sus estudios doctorales por el término de un semestre, es decir, durante el segundo semestre de 2017, consecuencia de motivos laborales.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Doctorado, aprobar el aplazamiento por única vez y máxime por el término de un año, tiempo al cabo del cual la estudiante deberá solicitar reintegro a este Consejo (Artículo 41), para de modo in-interrumpido continuar sus estudios hasta la obtención del título.

5.2. Liliana Puerto Acosta: Solicitud reconsideración aplazamiento de estudios doctorales.

La profesora Liliana presenta al CADE recurso de reposición a la decisión comunicada mediante oficio CADE_UD-159-2017 fechado del 12 de junio de 2017, mediante el cual este Consejo, respondió su solicitud de aplazamiento de estudios doctorales en desarrollo de la sesión No. 07/2017.

El CADE, de conformidad con los términos fijados en la Ley 1437 de 2011 respecto al recurso de reposición, acordó elevar este caso al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, toda vez que el Reglamento del Doctorado en el artículo 40 señala que *el estudiante puede retirarse solo una vez* y en artículo 41 explicita que *el CADE puede aceptar solicitudes de reingreso hasta máximo un (1) año después de la interrupción de estudios*, preceptos que para este caso particular, implicaría considerar una actuación excepcional cuya competencia no reside en este Consejo.

De esta actuación, este Consejo informará a la estudiante acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente, con el ánimo de otorgar en el menor tiempo posible una respuesta de fondo a su petición.

5.3. Antonio Quintana Ramírez: Solicitud reingreso II Periodo Académico de 2017.

El CADE, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Doctorado y previo visto bueno de su director de tesis Dr. Germán Antonio MUÑOZ GONZÁLEZ; avaló la solicitud de reingreso presentada para el segundo periodo académico del año 2017.

Respecto de su decisión, el CADE, acordó informar al estudiante que a la fecha se encuentra pendiente: Acreditar el cumplimiento del requisito de candidatura de lengua extranjera (Artículo 15, literal b); presentar el artículo resultado de tesis y enviar la tesis a este Consejo con visto bueno de su director (Artículo 53 literales e y b).

Por lo anterior, considerando las disposiciones establecidas en el artículo 50 del Reglamento del Doctorado que establece el plazo máximo de entrega de la tesis doctoral, el CADE, acordó solicitar la entrega del documento con fines de evaluación (previa sustentación ante el énfasis en Lenguaje y Educación) y cumplimiento de los protocolos establecidos, a más tardar el 30 de septiembre de 2017. De lo contrario, perderá su condición de estudiante del Programa Académico de Doctorado.

5.4. Olga Lucía Godoy Morales: Solicitud reingreso II Periodo Académico de 2017.

El CADE, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Doctorado y previo visto bueno de su director de tesis Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ; avaló la solicitud de reingreso presentada para el segundo periodo académico del año 2017.

Respecto de su decisión, el CADE, acordó informar a la estudiante que a la fecha se encuentra pendiente: La presentación y evaluación del examen comprensivo requisito de candidatura de Educación y Pedagogía (Artículo 15, literal c), el reconocimiento del estado de candidata a Doctora en Educación, la presentación del artículo de resultado de tesis y la presentación y sustentación de la tesis doctoral (Artículo 53 literales a, b, c, d y e); actividades para las cuales dispondrá de tiempo hasta el 30 de junio de 2018.

5.5. Claudia Patricia Orjuela Osorio: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.

La estudiante presenta, con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias y visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Adela MOLINA, solicitud de flexibilización de créditos en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, considerando las disposiciones establecidas en el Acta No. 13 de 2012 numeral 5, avaló la flexibilización de créditos del modo siguiente:

Actividad	Descripción de la actividad	No. créditos
Organización de eventos académicos del DIE-UD	II Coloquio de investigación importancia de la investigación para la educación en ciencias. Línea de Investigación Enseñanza de las Ciencias, contexto y diversidad cultural.	1
	Organización del curso: Debates sobre las relaciones enseñanza de las ciencias y diversidad cultural.	1
Participación en eventos nacionales o internacionales en el campo.	<i>Publicación Ponencia:</i> X Encuentro Nacional de Pesquisa em Educacao em Ciencias – X ENPEC, 2015. [Mapeamiento informacional bibliográfica (MIB) en comunidades de práctica de enseñanza de ciencias].	2

Por otra parte, considerando que la actividad de *evaluación de proyectos de trabajo de grado*, no se encuentra consignada en la mencionada Acta, el CADE acordó no avalar la flexibilización requerida por dicho concepto.

En cuanto a la flexibilización de un crédito académico por concepto de su participación en calidad de ponente en *el II Coloquio de investigación importancia de la investigación para la educación en ciencias. Línea de Investigación Enseñanza de las Ciencias, contexto y diversidad cultural*, el CADE, acordó solicitarle presentar la certificación emitida por la organización del evento.

Finalmente, de acuerdo con los soportes presentados, las flexibilizaciones de los cuatro créditos avalados serán registrados en el Sistema CÓNDROR con una calificación de cinco punto cero (5.0) cada uno, bajo los conceptos de “*Organización de eventos académicos del DIE-UD*” y “*Participación en eventos nacionales o internacionales en el campo*”, respectivamente.

5.6. Adriana Gordillo Alfonso: Solicitud traslado de créditos EFEP – EFE.

La estudiante presenta, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Rigoberto CASTILLO, solicitud de transferencia de créditos académicos cursados y aprobados en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía al Espacio de Formación en Énfasis.

El CADE, avaló la transferencia solicitada considerando que los siguientes seminarios contribuyen a la formación en Énfasis, de acuerdo con la distribución de saberes del proceso curricular contenido en el literal c del Artículo 8 del Reglamento:

<i>Título del Seminario</i>	<i>No. créditos</i>	<i>Nueva clasificación en Espacio de Formación</i>
Política pública: Formación de Docentes e Investigación en y para la Escuela Urbana	4	EFE
Historiografía de la Educación	3	

5.7. Daniel Enrique Carranza Torres: Solicitud evaluación exámenes comprensivos, acreditación segunda lengua y reconocimiento de candidatura.

El CADE avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados por el estudiante con aval de su directora de tesis Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFEP	Artículo	La seguridad escolar como problema político	Revista Infancias Imágenes, Indexada en Publindex, Latindex, Dialnet, Redib, ISSN: 1657-9098. Aceptado para publicación Vol. 16	Cinco punto cero (5.0)

<p>Capítulo de Libro</p>	<p>El enfoque de análisis de políticas públicas, para la seguridad escolar en la ciudad de Bogotá.</p>	<p>Núm. 1 de 2017. Libro: “El enfoque de los derechos humanos en la Escuela: Políticas públicas sobre violencia, convivencia y seguridad escolar”. Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Publicación Electrónica (En edición). pp. 33-59. Boyacá-Tunja, 2017.</p>
<p>EFE</p> <p>Ponencia publicada en memorias de evento</p>	<p>La Política pública de seguridad escolar en Bogotá.</p>	<p>Memorias del Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. CIHELA XIII. Universidad de Antioquia. Eje temático No. 6, Historia de la Educación: sociedades y culturas entre el conflicto, las violencias y la paz. pp. 177-192. ISSN: 2539-2603.</p>

Por otra parte, el estudiante, presentó al CADE certificaciones expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Integrado de Suba, documentos mediante los cuales acredita 494 horas de formación en idioma inglés.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* “(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)” avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

Finalmente, Daniel Enrique solicita reconocimiento de estado de candidato a doctor.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar al estudiante la candidatura al título de Doctor en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

Literal	Indicador de cumplimiento
<p>Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0</p>	<p>Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,49.</p>
<p>Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.</p>	<p>Inglés. SENA. Instituto Integrado de Suba. 494 horas. Acta No. 09, julio 13 de 2017</p>

Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.

(Artículo: Revista Infancias Imágenes, Indexada en Publindex, Latindex, Dialnet, Redib, ISSN: 1657-9098. Aceptado para publicación Vol. 16 Núm. 1 de 2017.)

Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.

Capítulo de Libro: El enfoque de análisis de políticas públicas, para la seguridad escolar en la ciudad de Bogotá. En: Libro: “El enfoque de los derechos humanos en la Escuela: Políticas públicas sobre violencia, convivencia y seguridad escolar”. Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Publicación Electrónica (En edición). pp. 33-59. Boyacá-Tunja, 2017.

Ponencia publicada en memorias de evento: La Política pública de seguridad escolar en Bogotá. En: Memorias del Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. CIHELA XIII. Universidad de Antioquia. Eje temático No. 6, Historia de la Educación: sociedades y culturas entre el conflicto, las violencias y la paz. pp. 177-192. ISSN: 2539-2603.

Acta No. 09, julio 13 de 2017.

Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado

Proyecto de tesis aprobado
Acta CADE No. 06 del 28 de abril de 2017.

5.8. Martha Ligia Calle Pinto: Solicitud evaluación exámenes comprensivos, acreditación segunda lengua y reconocimiento de candidatura.

El CADE avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados por la estudiante con aval de su directora de tesis Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFEP	Artículo	Estado del arte sobre la violencia escolar desde las contravenciones y las infracciones: El hurto y el robo escolar.	Revista TIPICA Boletín electrónico de salud escolar. Vol. 12. Núm. 02 julio-diciembre de 2016. pp. 104-121. ISSN: 1900-5121.	Cinco punto cero (5.0)
EFE	Capítulo de Libro	El campo escolar, social y barrial y la configuración de un nuevo modo de ser joven, a través de los	Libro: “Cultura, saber y poder en Colombia: Diálogos entre estudios culturales y pedagogías críticas”. DIE-UD. pp. 161-178. ISBN: 978-958-	

<p>Ponencia publicada en memorias de evento</p>	<p>fenómenos de la violencia escolar.</p> <p>La violencia escolar desde las contravenciones y las infracciones: El hurto y el robo escolar.</p>	<p>5434-51-6.</p> <p>Memorias del Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. CIHELA XIII. Universidad de Antioquia. Eje temático No. 6, Historia de la Educación: sociedades y culturas entre el conflicto, las violencias y la paz. pp. 193-211. ISSN: 2539-2603.</p>
---	---	--

Por otra parte, la estudiante, presentó al CADE certificaciones expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), documentos mediante los cuales acredita 480 horas de formación en idioma inglés desde el nivel English DOT WORKS LEVEL 2 hasta el nivel English DOT WORKS LEVEL 9.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* “(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)” avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

Finalmente, Martha Ligia solicita reconocimiento de estado de candidata a doctora.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar a la estudiante la candidatura al título de Doctora en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

Literal	Indicador de cumplimiento
<p>Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0</p>	<p>Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,59.</p>
<p>Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.</p>	<p>Inglés. SENA. 480 horas. Acta No. 09, julio 13 de 2017</p>
<p>Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.</p>	<p>(Artículo: Revista TIPICA Boletín electrónico de salud escolar. Vol. 12. Núm. 02 julio-diciembre de 2016. pp. 104-121. ISSN: 1900-5121.)</p>

Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.

Capítulo de Libro: El campo escolar, social y barrial y la configuración de un nuevo modo de ser joven, a través de los fenómenos de la violencia escolar. En: Libro: “Cultura, saber y poder en Colombia: Diálogos entre estudios culturales y pedagogías críticas”. DIE-UD. pp. 161-178. ISBN: 978-958-5434-51-6.

Ponencia publicada en memorias de evento: La violencia escolar desde las contravenciones y las infracciones: El hurto y el robo escolar. En: Memorias del Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. CIHELA XIII. Universidad de Antioquia. Eje temático No. 6, Historia de la Educación: sociedades y culturas entre el conflicto, las violencias y la paz. pp. 193-211. ISSN: 2539-2603. Acta No. 09, julio 13 de 2017.

Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado

Proyecto de tesis aprobado
Acta CADE No. 15 del 15 de septiembre de 2016.

5.9. Mario Fernando Chacón Sánchez: Solicitud evaluación exámenes comprensivos, acreditación segunda lengua y reconocimiento de candidatura.

El CADE avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados por el estudiante con aval de su directora de tesis Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFEP	Artículo	Estado del arte de los estudios sobre convivencia escolar.	Revista TIPICA Boletín electrónico de salud escolar. Vol. 12. Núm. 02 julio-diciembre de 2016. pp. 131-156. ISSN: 1900-5121.	Cinco punto cero (5.0)
EFE	Capítulo de Libro	Algunas precauciones en torno a la investigación sobre convivencia escolar a propósito de la relación cultura-poder.	Libro: “Cultura, saber y poder en Colombia: Diálogos entre estudios culturales y pedagogías críticas”. DIE-UD. pp. 141-160. ISBN: 978-958-5434-51-6.	
	Ponencia publicada en memorias de evento	Del paradigma de la disciplina al paradigma de la convivencia escolar: Reflexiones para comprender las	Memorias del Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. CIHELA XIII. Universidad de Antioquia. Eje temático No. 6,	

transformaciones de la educación escolar contemporánea. Historia de la Educación: sociedades y culturas entre el conflicto, las violencias y la paz. pp. 60-73. ISSN: 2539-2603.

Por otra parte, el estudiante, presentó al CADE certificaciones expedidas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) correspondiente al nivel English B2 Advanced y del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), documentos mediante los cuales acredita formación en idioma inglés desde el nivel English DOT BEGINNERS hasta el nivel English DOT WORKS LEVEL 5.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* “(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)” avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

Finalmente, Mario Fernando solicita reconocimiento de estado de candidato a doctor.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar al estudiante la candidatura al título de Doctor en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

Literal	Indicador de cumplimiento
Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0	Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,83.
Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.	Inglés. SENA. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. 480 horas. Acta No. 09, julio 13 de 2017
Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.	(Artículo: Revista TIPICA Boletín electrónico de salud escolar. Vol. 12. Núm. 02 julio-diciembre de 2016. pp. 131-156. ISSN: 1900-5121).
Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.	Capítulo de Libro: Algunas precauciones en torno a la investigación sobre convivencia escolar a propósito de la relación cultura-poder. En: Libro: “Cultura, saber y poder en Colombia: Diálogos entre estudios culturales y pedagogías críticas”. DIE-UD. pp. 141-160. ISBN: 978-958-5434-51-6.

Ponencia publicada en memorias de evento: Del paradigma de la disciplina al paradigma de la convivencia escolar: Reflexiones para comprender las transformaciones de la educación escolar contemporánea. En: Memorias del Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana. CIHELA XIII. Universidad de Antioquia. Eje temático No. 6, Historia de la Educación: sociedades y culturas entre el conflicto, las violencias y la paz. pp. 60-73. ISSN: 2539-2603.

Acta No. 09, julio 13 de 2017.

Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado

Proyecto de tesis aprobado

Acta CADE No. 07 del 25 de mayo de 2017.

5.10. Tania Elena Rodríguez Angarita: Solicitud reconocimiento de candidatura.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, Dr. William Manuel MORA PENAGOS, solicita reconocimiento de estado de candidata a Doctora en Educación.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar a la estudiante la candidatura al título de Doctora en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

Literal	Indicador de cumplimiento
Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0	Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,90.
Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.	Inglés (Acta CADE No. 19, diciembre 1° de 2016)
Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.	Artículo: La educación ambiental en los espacios no convencionales de educación que gerencian las entidades que conforman el sector ambiental de Bogotá: avance de un estado del arte. Revista Bio-grafía. Escritos sobre la biología y su enseñanza (ISSN 2027-1034). Sesión No. 19 Diciembre 1° de 2016.
Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los	Artículo: La educación ambiental en los espacios de educación no convencional que gerencian las entidades que conforman el

cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.

sector ambiental de Bogotá y su diálogo con la educación formal. Revista Bio-grafía UPN Número 17 Segundo semestre de 2016 (ISSN: 2027). Sesión No. 19 diciembre 1 ° de 2016.

Ponencia publicada en memorias de evento: El sentido educativo de los espacios no convencionales de educación tipo jardines botánicos: Un estudio de caso. VII Congreso Internacional de Formación de Profesores de Ciencias, 2016. Aceptado para publicación en el número extraordinario de la Revista TED. UPN. ISSN: 2023 - 0126. Sesión No. 01 enero 26 de 2017.

Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado

Proyecto de tesis aprobado
Acta CADE No. 09 del 13 de julio de 2017.

5.11. Carmen Andrea Aristizabal Fuquene: Solicitud reconocimiento de candidatura.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, Dr. Álvaro GARCPIA MARTÍNEZ, solicita reconocimiento de estado de candidata a Doctora en Educación.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Doctorado, estudió la solicitud y acordó asignar a la estudiante la candidatura al título de Doctora en Educación, cumplidos los siguientes requisitos:

Literal	Indicador de cumplimiento
Haber cursado y aprobado 31 créditos correspondientes a los espacios de formación de Educación y Pedagogía (16) y de Formación en Énfasis (15), con un promedio acumulado de 4.0 o más sobre 5.0	Treinta y un créditos cursados y aprobados (16 EFEP y 15 EFE) con un promedio de 4,53.
Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas.	Inglés (Acta CADE No. 23, noviembre 19 de 2015)
Aprobar un examen comprensivo en Educación y Pedagogía consistente en un artículo publicado o admitido para publicación en Revista con ISSN y relacionado con los antecedentes de la investigación doctoral.	Artículo: El platino: contribuciones socio-históricas y científicas desde el siglo XVIII. Parte I. Revista Educación Química. 2015. N° 23, noviembre 19 de 2015.
Aprobar dos exámenes comprensivos relacionados con la fundamentación teórica del énfasis en el que esté inscrito el estudiante, los cuales consisten en dos (2) artículos admitidos para publicación en Revistas con ISSN, y/o	Artículo: El platino: contribuciones socio-históricas y científicas siglos XIX y XX. Parte II. Revista Educación Química. 2015. N° 23, noviembre 19 de 2015. Capítulo de Libro: Configuración de la identidad

capítulos de libro y/o ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación.

profesional docente como producto cultural. Libro: Enseñanza de las ciencias y cultura: múltiples aproximaciones. Colección DIE-UD N° 7. 2014. N° 23, noviembre 19 de 2015.

Tener el proyecto de tesis Doctoral aprobado

Proyecto de tesis aprobado
Acta CADE No. 02 del 16 de febrero de 2012.

5.12. Claudia Patricia Orjuela Osorio: Solicitud acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.

La estudiante con visto bueno del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William Manuel MORA PENAGOS y aval de su directora de proyecto de tesis Dra. Adela MOLINA ANDRADE, presentó al CADE ocho certificados de segundo idioma expedidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por medio de los cuales acredita cuatrocientas ochenta horas (480) de instrucción en idioma inglés desde el nivel *English dot works beginner – Inglés principiantes*, hasta el nivel *English dot Works Level 8 – Inglés 8*.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* "(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)" avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

5.13. Yamal Esteban Nasif Contreras: Solicitud evaluación examen comprensivo requisito de candidatura.

El CADE avaló la entrega del siguiente producto como examen de Candidatura, presentado por el estudiante con aval de su director de proyecto de tesis Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO:

Examen	Tipo	Título	Revista/Libro/Evento	Valoración
EFE	Capítulo de Libro	Hegemonía, poder y cultura en la educación musical y artística en Colombia.	Libro: "Cultura, saber y poder en Colombia: Diálogos entre estudios culturales y pedagogías críticas". DIE-UD. pp. 141-160. ISBN: 978-958-5434-51-6. pp. 113-139.	Cinco punto cero (5.0)

5.14. Juan David Adame Rodríguez: Solicitud evaluación exámenes comprensivos requisito de candidatura.

El CADE avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados por el estudiante con aval de su director de proyecto de tesis Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFE	Ponencia publicada en memorias de evento	Concepciones de ciencia desde la perspectiva de la diversidad cultural: tendencias en profesores de ciencias naturales Concepciones de ciencia desde la perspectiva de la diversidad cultural: Tendencias en la Educación Científica	VII Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias. Revista Tecné, Episteme y Didaxis: TED. Año 2016, Número Extraordinario. ISSN Impreso: 0121-3814, ISSN web: 2323-0126. pp. 1718 – 1724. V Congreso Nacional de Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología EDUCyT. Neiva, agosto 24 -26 de 2016. pp. 37-41.	Cinco punto cero (5.0)

5.15. Juan Pablo Bohórquez Forero: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará el estudiante en la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM-CRIM, sede Cuernavaca, bajo la tutoría de la Dra. Carlota GUZMÁN GÓMEZ, Profesora del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias, entre el 1° de septiembre y el 1° de octubre de 2017, de conformidad con la solicitud presentada.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez el estudiante presente a este Consejo, con aval de su directora de proyecto de tesis, Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.16. Diana Mojica Bautista: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará la estudiante en la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM-CRIM, sede Cuernavaca, bajo la tutoría de la Dra. Carlota GUZMÁN GÓMEZ, Profesora del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias, entre el 1° de septiembre y el 1° de octubre de 2017, de conformidad con la solicitud presentada.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su directora de proyecto de tesis, Dra. Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.17. Liliana del Pilar Escobar Rincón: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará la estudiante en la Universidad de Valparaíso (Chile), bajo la tutoría de la Dra. Graciela RUBIO, Académica del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, entre el 1° y el 30 de septiembre de 2017, de conformidad con la solicitud presentada.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de proyecto de tesis, Dr. Diego Hernán ARIAS GÓMEZ, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.18. Diana Esperanza Páez Robayo: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará la estudiante en el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) IDES/CONICET (Argentina), bajo la tutoría de la Dra. Miriam KRIGER, entre el 1° y el 30 de octubre de 2017, de conformidad con la solicitud presentada.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de proyecto de tesis, Dr. Diego Hernán ARIAS GÓMEZ, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.19. Nathaly Guerrero Guevara: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará la estudiante en la Universidad de Santiago de Compostela (España), bajo la tutoría del Dr. Pablo Ángel MEIRA CARTEA, Docente del grupo de investigación Pedagogía Social y Educación Ambiental SEPA, entre el 1° de octubre y el 8 de noviembre de 2017, de conformidad con la solicitud presentada.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de proyecto de tesis, Dr. William Manuel MORA PENAGOS, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.20. Héctor Mauricio Becerra Galindo: Solicitud avales de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos dos pasantías de investigación que desarrollará el estudiante, de conformidad con la solicitud presentada, en los siguientes términos:

- Universidad de Barcelona (España), bajo la tutoría del Dr. Vicenç FONT MOLL, Profesor Titular del Departamento de Educación Lingüística y Literaria y de Didáctica de las CCEE y de la Matemática, entre el 5 de noviembre y el 15 de diciembre de 2017.
- Bogotá (Colombia), bajo la tutoría de la Dra. Martha Isabel FANDIÑO PINILLA, integrante del grupo de investigación NRD de la Universidad de Bologna (Italia), entre el 15 y el 31 de enero de 2018.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez el estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de proyecto de tesis, Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.21. Henry Alexander Ramírez Bernal: Solicitud avales de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos dos pasantías de investigación que desarrollará el estudiante, de conformidad con la solicitud presentada, en los siguientes términos:

- Universidad de Alicante (España), bajo la tutoría del Dr. Salvador LLINARES CISCAR, Profesor del Departamento de Innovación y Formación Didáctica de la Facultad de Educación, entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2017.
- Bogotá (Colombia), bajo la tutoría de la Dra. Martha Isabel FANDIÑO PINILLA, integrante del grupo de investigación NRD de la Universidad de Bologna (Italia), entre el 22 de enero y el 10 de febrero de 2018.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez el estudiante presente a este Consejo, con aval de su director de proyecto de tesis, Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.22. Yamal Esteban Nasif Contreras: Entrega de informe de pasantía.

El estudiante, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO, presentó el informe de la pasantía realizada en la Facultad de Educación de la Universidad de Castilla La Mancha (España), bajo la tutoría del Dr. Felipe GÉRTRUDIX BARRIO, durante el periodo comprendido entre el 17 de abril y el 17 de junio de 2017.

El CADE, previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar los diez (10) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.23. Sandra Ximena Ibáñez Córdoba: Estancia académica UdeA

El CADE acusó recepción de la comunicación enviada por la estudiante Sandra Ximena IBÁÑEZ CÓRDOBA, resaltando la importancia de la estancia académica avalada en la Universidad de Antioquia, en el marco de su Seminario de Investigación y Tesis IV, y al respecto, acordó que por intermedio de la Dirección del DIE-UD, se emitirá una carta formal de agradecimiento por la acogida, dirigida a la Dra. María Mercedes JIMÉNEZ NARVÁEZ, Coordinadora de la Línea de Investigación: Formación de Profesores de Ciencias Naturales del Grupo PiEnCias, quien fungiera como su tutora durante el desarrollo de esta actividad académica.

5.24. Tania Elena Rodríguez Angarita: Presentación acta de sustentación de proyecto de tesis doctoral.

El CADE acusa lectura del acta de la sesión de sustentación del proyecto de tesis doctoral autoría de la estudiante Tania Elena RODRÍGUEZ ANGARITA, titulado: *“El sentido educativo de los espacios no convencionales en educación (ENCE) tipo jardines botánicos: Un estudio de caso”*.

El proyecto de tesis doctoral se encuentra dirigido por el Dr. William Manuel MORA PENAGOS, y recibió la valoración de *Aprobado* por parte de los jurados evaluadores.

El proyecto será institucionalizado ante el CIDC de la Universidad, previo aval del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el párrafo primero del artículo 29 del Reglamento del Doctorado.

5.25. Gina Claudia Velasco Peña: Entrega documento de tesis.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis, Dr. Luis Carlos ORTIZ VÁSQUEZ, presenta al CADE el documento de tesis doctoral titulado: *“Los alcances de las reformas al currículo oficial: La configuración de las ciencias sociales escolares en la educación secundaria clásica en Colombia (1939-1974)”*.

El CADE, acusó recibido de la tesis y acordó:

- Solicitar a la coordinadora del énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada, programar la socialización de esta tesis ante el énfasis, *condición inexorable* para la designación de jurados evaluadores por parte de este Consejo.
- Solicitar al director de la tesis ajustar la carta de presentación y postulación de jurados evaluadores, al formato dispuesto por este Consejo.

5.26. Orlando Silva Briceño: Presentación tesis doctoral laureada para publicación.

El estudiante, presenta el informe final de su tesis de investigación doctoral titulada: “*Configuración y consolidación de la enseñanza de las ciencias sociales como campo de saber-poder en Colombia 1976-1994*”, y solicita su publicación, de acuerdo con la normatividad vigente, toda vez que ésta recibió distinción como *laureada* por parte de los jurados designados para su evaluación.

El CADE, acordó informarle al estudiante que en este momento no cuenta con disponibilidad de ejecución de rubro presupuestal para atender la solicitud, y que en consecuencia incluirá este requerimiento (para que en conjunto con las demás propuestas recibidas), sea considerado en el próximo proceso de publicación correspondiente a la Serie de Tesis Doctorales.

6. Solicitudes de egresados

6.1. Humberto Alexis Rodríguez: Presentación tesis doctoral laureada para publicación.

El egresado, presenta el informe final de su tesis de investigación doctoral titulada: “*Prácticas Literarias Juveniles: jóvenes, formación y literatura*”, y solicita su publicación, de acuerdo con la normatividad vigente, toda vez que ésta recibió distinción como *laureada* por parte de los jurados designados para su evaluación.

El CADE, acordó informarle al egresado que en este momento no cuenta con disponibilidad de ejecución de rubro presupuestal para atender la solicitud, y que en consecuencia incluirá este requerimiento (para que en conjunto con las demás propuestas recibidas), sea considerado en el próximo proceso de publicación correspondiente a la Serie de Tesis Doctorales.

7. Otras solicitudes

7.1. Rosalba Galvis Peñuela: Solicitud definición sobre petición radicada.

La profesora Rosalba con aval de la Dra. Dora Inés CALDERÓN, en atención a la respuesta emitida en el oficio identificado con el consecutivo No. CADE_UD 187 fechado del 12 de junio de 2017, solicita la definición de su petición, partiendo del estudio de los motivos por los cuales no le fue posible cumplir con lo reglamentado para la entrega y sustentación de su tesis doctoral.

El CADE, luego de revisar la documentación presentada por la profesora Rosalba, leer el extenso de la comunicación radicada, analizar su situación académica actual y considerar las disposiciones contenidas en el Reglamento del Doctorado (Acuerdo 02 de 2010 del Consejo

Superior Universitario), acordó no aprobar la amnistía solicitada, de acuerdo con los argumentos soportados en la comunicación escrita enviada como respuesta a la estudiante.

8. Comunicaciones y Varios

8.1. Álvaro García Martínez: Propuesta Circular No. 02 de 2017 sobre programación de sesiones ordinarias del CADE para el segundo periodo académico de 2017.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, presenta propuesta de Circular No. 02 de 2017 cuyo asunto se refiere a la organización de las sesiones ordinarias de este Consejo y los tiempos oportunos para la radicación de solicitudes durante el segundo periodo académico de 2017.

El CADE, avaló por unanimidad el contenido de la circular y acordó que será la Dirección del Doctorado, la encargada de velar por una preparación eficiente de la agenda, en la que se cuente con el tiempo necesario para desarrollar los análisis preliminares de los contextos de cada requerimiento, que en múltiples ocasiones requieren de la revisión minuciosa de antecedentes ubicados en archivos físicos y/o digitales.

Esta información deberá socializarse a través de medios directos como el correo electrónico con todos los profesores y estudiantes del DIE-UD.

8.2. Álvaro García Martínez: Registro de notas por novedad.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ socializa el contenido del oficio identificado con el Consecutivo Cons-CFCE-17-42-2017 fechado del 19 de mayo de 2017, por medio del cual el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación se refiere a los procedimientos institucionales para los procesos de registro de notas por novedad.

El CADE, acusó recepción de la información y acordó socializar su contenido con el equipo de profesores del DIE mediante correo electrónico y a través de los coordinadores de énfasis.

8.3. Álvaro García Martínez: Circular No. 0039 de Rectoría. Protocolo gestión de peticiones.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ socializa el contenido de la Circular No. 0039 del 7 de junio de 2017, emitida por la Rectoría de la Universidad cuyo asunto se refiere al Protocolo de gestión de peticiones.

El CADE, acusó recepción de la información y acordó socializar su contenido con el equipo de profesores del DIE mediante correo electrónico y a través de los coordinadores de énfasis.

Siendo la 1:25 pm, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

Original firmado
por
ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Original firmado
por
ÓSCAR JARDEY SUÁREZ
Secretario *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el
ACTA:
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ
18/07/17.